ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1

Reunida la Mesa sectorial de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 23 de marzo de 2021, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente **NÚMERO EXPTE.: 2020 365877 denominado "PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LAS PRESA DE CHARCO REDONDO (CÁDIZ)"**, se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

6. **UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU.**

El licitador **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.** declara que si piensa subcontratar, mientras que el licitador **BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU.**, declara que no piensa subcontratar. Deberán aclarar si se va a subcontratar o no, presentando un nuevo documento, o bien un nuevo DEUC indicando que se tiene intención de subcontratar o bien, nueva Declaración sobre subcontratación, indicando que no tienen dicha intención.

7. **UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - ABADÍA MARTINEZ, S.L.**

El licitador **SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)** declara que no piensa subcontratar, mientras que el licitador **ABADÍA MARTINEZ, S.L.**, declara que sí piensa subcontratar. Deberán aclarar si se va a subcontratar o no, presentando un nuevo documento, o bien un nuevo DEUC indicando que se tiene intención de subcontratar o bien, nueva Declaración sobre subcontratación, indicando que no tienen dicha intención.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales desde el día siguiente al del envío de la comunicación y publicación,** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones, por lo que la documentación citada habrá de **presentarse suscrita con firma electrónica válida,** ante la propia Mesa de Contratación**, por correo electrónico a la dirección** contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es **con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN